

La Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	<b>ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA</b>
Objeto de la Convocatoria:	<b>REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS Y MERCANCIA INUTILIZADA</b>
Modalidad de Adjudicación:	<b>"Con precio base y al Mejor Postor"</b>
Metodología de la puja:	<b>Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-</b>
Forma de Adjudicación:	<b>Por Lote</b>
Empoece de Seriedad:	<b>El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.</b>
La Adjudicación se formalizará mediante:	<b>Resolución de Adjudicación</b>
Hora y Lugar del Acto de Remate	<b>Predios de la Administracion de Aduana Interior Cochabamba en la Av. Capitan Ustariz Km. 7 1/2 en fecha <b>08/04/2017</b> a horas 09:00 a.m.</b>

**LOTES PARA REMATE**

MERCANCÍA							PLAZO DE OFERTA		
NRO.	LOTE	ADMNISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017-301-1	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (1) PARTE DELANTERA Y (2) PARTES TRASERAS ) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
2	2017-301-2	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS Y (1) PARTE TRASERA) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
3	2017-301-3	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (1) PARTE DELANTERA Y (2) PARTES TRASERAS ) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
4	2017-301-4	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (1) PARTE DELANTERA Y (2) PARTES TRASERAS ) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
5	2017-301-5	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS Y (1) PARTE TRASERA) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	742,49	7.372,00	27/03/2017	07/04/2017
6	2017-301-6	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERA Y (2) PARTES TRASERAS ) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	742,49	7.372,00	27/03/2017	07/04/2017
7	2017-301-7	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS Y (1) PARTE TRASERA) CON AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
8	2017-301-8	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS Y (1) PARTES TRASERAS ) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	881,69	7.490,00	27/03/2017	07/04/2017
9	2017-301-9	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS Y (1) PARTE TRASERA) AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	777,29	7.457,00	27/03/2017	07/04/2017
10	2017-301-10	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (2) PARTES DELANTERAS, AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA- DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2.188,92	8.718,00	27/03/2017	07/04/2017
11	2017-301-11	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE (1) PARTES DELANTERAS Y (2) PARTES TRASERAS, AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS- PARTES Y ACCESORIOS DE CABINA - DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2.328,12	9.283,00	27/03/2017	07/04/2017
12	2017-301-12	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE CABINAS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS)	666,48	7.506,50	27/03/2017	07/04/2017
13	2017-301-13	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE CABINAS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS)	359,90	10.343,00	27/03/2017	07/04/2017
14	2017-301-14	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE CABINAS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS)	335,19	9.633,50	27/03/2017	07/04/2017
15	2017-301-15	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	GOMAS (LLANTAS INUTILIZADAS)	139,20	4.000,00	27/03/2017	07/04/2017
16	2017-301-16	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	FIERROS - PARTES DE MERCANCIA INUTILIZADA	382,80	11.000,00	27/03/2017	07/04/2017
17	2017-301-17	ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	COCHABAMBA	MERCANCIA	PLASTICOS - PARTES DE MERCANCIA INUTILIZADA	90,34	2.596,00	27/03/2017	07/04/2017

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

**1. Documentos que deben presentar las personas naturales:**

- a) Formulario de Registro
- b) Cédula de identidad del oferente.
- c) NIT, si corresponde.
- d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

**2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:**

- a) Formulario de Registro
- b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

**3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:**

- a) Formulario de Registro
- b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	26/03/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero	27/03/2017 al 07/04/2017	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	Aduana Interior Cochabamba Recinto Aduanero ALBO S.A. ubicado en la Av.Capitan Victor Ustariz km. 7 1/2
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	07/04/2017	10:00	Administracion de Aduana Interior Cochabamba
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	07/04/2017	11:00	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate	08/04/2017	9:00	Auditorio de la Gerencia Regional - Aduana Interior Cochabamba (Av.Capitan Victor Ustariz km. 7 1/2 )
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	10/04/2017	08:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	13/04/2017	08:30 a 16:30	Página web de la Aduana Nacional
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	20/04/2017	08:30 a 16:30	Administracion de Aduana Interior Cochabamba - Recinto Aduanero ALBO S.A.
9.- Devolución del Empoce de Seriedad	17/04/2017	08:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Cochabamba					
	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Isabel Quinteros Rios Dunia Soria Lazarte	Técnicos Aduaneros I	Administracion Aduana Interior Interior Cochabamba	4377777 Int. 106 - 100	8:30 A 16:30
Correo Electrónico para Consultas:	<a href="mailto:iquinteros@aduana.gob.bo">iquinteros@aduana.gob.bo</a> <a href="mailto:dsoria@aduana.gob.bo">dsoria@aduana.gob.bo</a>				